

Contratistas de la construcción: pasos para el éxito

Una guía que ayuda a que los nuevos contratistas conozcan las leyes y las reglas, ahorren tiempo y eviten los problemas más comunes que suelen surgir en las empresas de construcción.



En la portada, Andy Gruhn, (izquierda) contratista registrado en Olympia, habla con Dale Partin, un inspector que se encarga del cumplimiento en las construcciones conforme al Departamento de Labor e Industrias (L&I) del estado de Washington.



En el interior

- 2 Guía general para contratistas de la construcción
- 4 Herramientas para ayudar a que los consumidores tomen decisiones informadas en cuanto a las contrataciones
- 5 Usted es el jefe si contrata a otros trabajadores
- 6 ¿Son estos sus trabajadores o son contratistas independientes?
- 6 Mantenga seguro su lugar de trabajo
- 7 Mantenga bajo los costos del seguro de indemnización para trabajadores
- 7 ¿Cuál es la responsabilidad principal del contratista?
- 8 ¿Tiene pensado presentar ofertas para proyectos de obras públicas?
- 8 Educación gratuita y oportunidades de capacitación
- 9 Muestra del Aviso de Declaración de Divulgación para el Cliente
- ¿Aún tiene inquietudes?
(información sobre recursos)

Contraportada



Ahorre tiempo mediante la renovación en línea

Ingrese en www.Lni.wa.gov/Spanish/TradesLicensing/Contractors/HowReg.

Las infracciones son costosas

La sanción por trabajar fuera de su especialidad, infringir las reglas de publicidad o trabajar con un registro vencido o suspendido es una multa de \$1,000 en la primera infracción.

Guía general para los contratistas de la construcción

Mantenga actualizado su registro

- Sepa la fecha de la renovación de su registro.
- Asegúrese de que su empresa de seguro y la empresa encargada de la fianza brinden a L&I el comprobante vigente del seguro de su empresa y el comprobante de las fianzas. De lo contrario, no podrá renovar su registro.
- Recuerde que debe ser contratista registrado para realizar, publicar, ofrecer o presentar una oferta para:
 - construir, reformar o reparar estructuras;
 - asesorar o ejercer como encargado de proyectos de construcción;
 - ampliar o reducir un bien inmueble;
 - mejorar, mudar o demoler un bien inmueble;
 - desarrollar propiedades residenciales para vender;
 - instalar armarios;
 - quitar árboles.
 - hacer ventas rápidas de casas (comprarlas, refaccionarlas y luego vender la propiedad) sin ocuparlas ni utilizarlas durante un año luego de que haya finalizado la refacción. (No necesita tener registro si usted es el dueño de la propiedad y contrata a un contratista general registrado para que administre y se encargue del proyecto).

¿Es contratista especializado? Conozca sus restricciones

- No se comprometa a brindar servicios para los cuales no está registrado.
- No subcontrate a otros a menos que su trabajo especializado lo requiera. Ejemplos de subcontratación adecuada en caso de que sea un contratista especializado:
 - Un electricista cambia de lugar un tomacorrientes porque los armarios que usted instaló tapan el tomacorrientes.
 - Un plomero vuelve a instalar un inodoro después de que usted revistió el baño.
- Entienda qué incluye su especialidad. Consulte las descripciones de las especialidades en www.Lni.wa.gov/Spanish/TradesLicensing/Contractors y haga clic en "Registro como contratista", o busque el Código Administrativo de Washington para WAC 296-200A-016.

Respete las reglas de publicidad para contratistas

- El nombre comercial que aparece en su publicidad *debe* coincidir con el nombre con el que está registrado como contratista. Por ejemplo, si está registrado como *Construcción Juana Pérez*, debe publicar su servicio como *Construcción Juana Pérez*, y NO como *Viviendas Juana Pérez*. Si quiere hacer publicidad con otros nombres, debe registrar cada empresa.
- Su número de registro como contratista debe figurar en todos los medios que utilice para ofrecer sus servicios a un consumidor. Dentro de estos medios se incluyen tarjetas de presentación, folletos, sitios web, bolígrafos, imanes, volantes, anuncios publicitarios, ofertas y contratos.
- No es necesario incluir su número de registro como contratista en los carteles publicados en vehículos o establecimientos.
- No incluya la leyenda “contratista autorizado, asegurado y garantizado” en su publicidad. ¡Todos los contratistas legales lo son!
- Su sitio web y sus anuncios publicitarios deben incluir solamente los servicios para los cuales está registrado.

**CONSTRUCCIÓN
JUANA PÉREZ**

- Construcción nueva
- Renovaciones
- Reparaciones

111-234-5678

123 Anystreet Rd, Anytown, WA

Licencia: *juanapérez12345*

Asegurado y garantizado

www.constjuanapérez.com

¡Llame hoy y pida un presupuesto!

Requisitos legales del estado de Washington para las publicaciones de los contratistas de la construcción

DEBEN INCLUIR:

- Nombre registrado
- Dirección registrada
- Número de registro válido

NO SE PERMITE:

- el uso de las palabras “Garantizado” y “Asegurado”



Buenos negocios. Resuelva disputas con clientes, subcontratistas y proveedores de manera rápida.

Las demandas contra contratistas y sus empresas encargadas de las fianzas, independientemente de si son válidas o no, se encuentran publicadas en el sitio web del L&I para que los clientes potenciales puedan verlas.

Si no puede llegar a un acuerdo, considere utilizar la resolución de disputas.


Es una alternativa gratuita o de bajo costo, y evitará llevar el caso a tribunales. Si desea obtener más información, ingrese en: www.Lni.wa.gov/ContractorDisputeResolution.

Tenga en cuenta: los subcontratistas pueden presentar demandas contra la empresa encargada de la fianza del contratista general, pero los contratistas generales no pueden iniciar demandas contra la empresa encargada de la fianza de un subcontratista.

Herramientas para ayudar a que los consumidores tomen decisiones informadas en cuanto a las contrataciones

Tarjetas de marketing gratuitas para los contratistas

Esta tarjeta ayuda a que los contratistas legítimos eduquen a los consumidores acerca de los requisitos de registro del estado de Washington, a fin de ayudarlos a tomar decisiones inteligentes a la hora de contratar.

I'm a registered contractor with the State of Washington.	
Registered business name _____	
Contractor Registration # _____	
WA Business License # (UBI) _____	
<small>Washington state law requires contractors to be registered.</small>	
Check me out! ProtectMyHome.net Or call L&I: 1-800-647-0982	

Descárguela gratuitamente en www.Lni.wa.gov/ContractorCard. Complétela en su computadora de escritorio o en su dispositivo móvil e imprímala.

Herramientas para educar a los consumidores

L&I produce publicaciones para ayudar a que los consumidores tomen decisiones inteligentes al momento de contratar. Obtenga copias de manera gratuita para distribuir las a sus clientes potenciales. Dentro de las publicaciones, se encuentran:

- *contratar a un contratista, remodelador o empleado de mantenimiento* (F625-084-999);
- *hoja de trabajo para contratar de manera inteligente* (F625-111-000);
- *hoja de trabajo para contratar plomeros de manera inteligente* (F627-044-000);
- *información acerca de los gravámenes en la construcción* (F625-017-000).

Encuentre estos y otros recursos en www.ProtectMyHome.net o ingrese en www.Lni.wa.gov/Spanish/FormPub y busque estas publicaciones.

Antes de comenzar el trabajo

Notifique a los clientes acerca de su fianza y su derecho a presentar un gravamen.

- Antes de comenzar con un trabajo valuado en más de \$1,000 (incluidos materiales y mano de obra), debe brindar a su cliente un *Aviso de Declaración de Divulgación para el Cliente* (F625-030-999). Esto notifica a los clientes acerca de su fianza y su derecho a presentar un gravamen. De lo contrario, se le podrá aplicar una multa de \$500 en la primera infracción. Consulte la página 9 para obtener un formulario de muestra o descargue una copia en blanco en www.Lni.wa.gov/Forms/pdf/F625-030-999.pdf.
- Si no recibe pago, podrá presentar un gravamen en una propiedad del cliente.
- Durante tres años, debe conservar una copia firmada para sus registros. Si prefiere, puede escanearla y guardarla de manera electrónica.
- Si desea obtener más información acerca de gravámenes, lea la publicación *Información acerca de los gravámenes en la construcción* (F625-017-000) en www.Lni.wa.gov/IPUB/625-017-000.pdf. Puede informarse acerca de las leyes de gravámenes en el estado de Washington mediante la lectura comprensiva del código RCW 60.04.

Usted es el jefe si contrata a otros trabajadores

Regístrese como empleador

Es algo muy simple que lo puede realizar a través del Servicio de Licencias de Negocios de Washington en www.bls.dor.wa.gov/file.aspx. Cuando se registre, se le creará una cuenta de seguro de compensación para los trabajadores y una cuenta de seguro estatal por desempleo.

Si usted señaló que contrataría a trabajadores cuando solicitó su Licencia de Negocios de Washington, L&I le brindará información sobre su cuenta de seguro de indemnización para trabajadores y Seguridad de Empleo le aportará información acerca de su cuenta de seguro por desempleo.

Obtenga más información acerca de los requisitos de salario y horario y respételos

Conozca las regulaciones laborales, incluidos descansos, horas extras y requisitos para exhibir afiches en el lugar de trabajo. Para obtener más información, ingrese en www.bizguide.wa.gov y consulte el capítulo "Comience su negocio".

- Pague a sus trabajadores al menos el salario mínimo y realice pagos por tiempo y medio por horas superiores a las 40 en una semana laboral (consulte en www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights/Wages).
- Brinde al menos un descanso pago de 10 minutos cada cuatro horas de trabajo, y al menos un período de comida de 30 minutos cada cinco horas de trabajo. Los períodos de comida no tienen que ser pagados si el empleado está completamente exento de realizar sus actividades durante dicho período.
- A partir del 1ro. de enero, todos los empleadores deberán proporcionar permisos por enfermedad con goce de sueldo a sus empleados. Los empleados acumularán una hora de permiso por enfermedad con goce de sueldo por cada 40 horas trabajadas. Por lo menos una vez al mes, los empleadores deberán proporcionar a sus empleados la información de los permisos por enfermedad con goce de sueldo que hayan acumulado, usado o que estén disponibles. Esta información se puede proporcionar en los registros de pago regulares que recibe el empleado. Aprenda más en: www.Lni.wa.gov/SickLeave.
- Si cuenta con trabajadores menores de 18, infórmese acerca de las restricciones laborales relacionadas con su industria, obtenga una autorización de permiso de trabajo para menores de edad por parte del Servicio de Licencias Comerciales, y adquiera un formulario de autorización completo para cada trabajador (ver www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights/TeenWorkers).
- No deduzca nada de los salarios que no esté autorizado por ley o que no sea solicitado por escrito por su empleado.
- Infórmese acerca de los requisitos de salario y horarios adicionales si trabaja en un proyecto de obras públicas.

Afiches requeridos

Los afiches de L&I para el lugar de trabajo se pueden adquirir de manera gratuita en cualquier oficina del L&I, y también se pueden descargar en www.Lni.wa.gov/RequiredPosters. Todos los afiches también se encuentran disponibles en español.

Considere empleado a toda persona que trabaje para usted, aun cuando sea solo por algunas horas.

Esto incluye a amigos, familiares y trabajo informal, ya sea que les pague en efectivo o por canje. Debe registrarse como empleador y seguir las leyes de empleo. Ingrese en www.bizguide.wa.gov y consulte el capítulo "Comience su negocio (Start your business)".

Excepciones: los cónyuges de los propietarios únicos no necesitan estar cubiertos para el seguro de indemnización de los trabajadores. (Las reglas son diferentes para los cónyuges de los propietarios de empresas o de sociedades de responsabilidad limitada [LLC, por sus siglas en inglés].) Las personas que contrate a través de una agencia de empleo registrada, como Labor Ready, Kelly Services, etc., no se consideran empleadas suyas a los fines de desempleo o indemnización, pero aun así debe proporcionar un lugar de trabajo seguro.



¿Sabía que?

Las definiciones de un contratista independiente varían según la agencia estatal y el gobierno federal. El Servicio de Impuestos Internos (The Internal Revenue Service, IRS) puede considerar a un subcontratista como un contratista independiente, pero las leyes que regulan a L&I podrían considerar al mismo subcontratista como su empleado.

Es probable que le exijan que cuente con otros planes de seguridad escritos, tales como:

- un plan de protección contra caídas si es que hay riesgos de caídas en su lugar de trabajo;
- un plan de comunicación de riesgos si es que hay químicos en su lugar de trabajo.

¿Son estos sus trabajadores o son contratistas independientes?

Por qué es importante saber la diferencia

Cuando contrata a una persona, incluso a alguien cuyo trabajo está autorizado y registrado, debe brindarle un seguro de indemnización para trabajadores a menos que cumpla con el peritaje para contratistas independientes del L&I.

A continuación, encontrará la primera parte del peritaje. Probablemente, **no se requiere** que usted brinde un seguro de indemnización para trabajadores si sus subcontratistas:

- traen sus propios empleados al trabajo;
 - o bien,
- traen equipos pesados con los que trabajan.

Si cumplen con alguna de estas condiciones, conserve los documentos de verificación durante al menos cuatro años.

Y recuerde, tiene la obligación legal de mantener su lugar de trabajo seguro para los empleados (suyos o de una agencia de empleo temporario), los subcontratistas y los contratistas independientes.

¿Qué pasa si sus subcontratistas no traen empleados ni equipos pesados al lugar de trabajo? **Debe cubrirlos** con el seguro de indemnización para trabajadores a menos que cumplan con un peritaje legal estricto. Este peritaje de siete partes incluye condiciones, tales como si su contratista es una empresa establecida, trabaja sin su instrucción, trabaja en un lugar independiente, y presenta impuestos federales sobre los ingresos de la empresa. Obtenga más información acerca de este peritaje en www.Lni.wa.gov/IndependentContractor.

Mantenga seguro su lugar de trabajo

Ya sea que tenga trabajadores, trabajadores de una agencia temporaria o subcontratistas, debe mantener el lugar de trabajo libre de riesgos reconocidos que puedan lesionar o causar la muerte de un individuo. Infórmese acerca de las reglas sanitarias y de seguridad ocupacional que rigen para su lugar de trabajo, incluidos requisitos para realizar lo siguiente:

- elaborar un plan de seguridad escrito, también llamado plan de prevención de accidentes, adaptado a su empresa;
- contar con entrenamiento en seguridad y equipos protectores para los empleados;
- llevar a cabo una reunión de seguridad antes de comenzar cada proyecto de construcción y reuniones semanales una vez que comienza el proyecto;
- firmar las planillas en las reuniones de seguridad para llevar un registro de la asistencia del personal;
- conservar un registro de las agendas, notas y asistencia de las reuniones durante un año.

Si desea obtener información acerca de seguridad, recursos y asesoramiento para lograr un lugar de trabajo libre de riesgos, ingrese en www.Lni.wa.gov/Safety y haga clic en "Get started with safety & health".

Mantenga bajos los costos del seguro de compensación de sus trabajadores

Seguro de indemnización para trabajadores: Consejos para mejorar la conservación de registros y reducir sus tarifas

Asegúrese de que las clasificaciones de riesgo que L&I le asigna a su empresa reflejen con precisión las verdaderas actividades laborales de sus trabajadores. Consulte sus clases de riesgo en www.Lni.wa.gov/Verify. Si sus clases de riesgo no son precisas, comuníquese con su administrador de cuenta de L&I. A continuación, le damos más consejos:

- Cree buenos registros de nóminas y empleados. Las hojas de registro de horario deben indicar fechas, horarios y actividades de los trabajadores (si su empresa tiene más de una clase de riesgo).
- Conserve las hojas de registro y otros registros de nómina durante al menos cuatro años.
- Incentive a los empleados lesionados a que reciban atención médica por las lesiones. Es ilegal disuadir a un empleado de presentar un reclamo por indemnización para trabajadores.
- Tenga un lugar de trabajo seguro y reincorpore a los trabajadores lesionados tan pronto como sea medicamente posible.

Infórmese acerca de cómo mantener sus tarifas lo más bajas posible en www.Lni.wa.gov/ControlMyRates.

¿Cuál es la responsabilidad principal del contratista?

Si sus subcontratistas cumplen con el peritaje para contratistas independientes debido a que traen trabajadores al trabajo, pero no les pagan las primas de indemnización para trabajadores, es probable que usted siga siendo responsable de pagar dichas primas.

¿De qué manera puede evitar ser el responsable de pagar las primas de indemnización para los trabajadores de sus subcontratistas? Como mínimo, ingrese en www.Lni.wa.gov/Verify y haga lo siguiente:

- Verifique que los registros del contratista de sus subcontratistas sean vigentes y estén activos.
- Antes de contratar a los subcontratistas, confirme que tengan una cuenta de indemnización para trabajadores en regla.
- Si su cuenta está en regla, imprima y guarde para sus registros el “Certificado de Cobertura de Indemnización para Trabajadores” junto con otra documentación durante cuatro años.
- Envíe la solicitud “Rastrear a este contratista” en el sitio. Con esto, rastrearán por usted el estado del registro del contratista y el de la indemnización para trabajadores durante un año.
- Antes de realizar los pagos finales, controle las cuentas de indemnización para trabajadores de sus subcontratistas para asegurarse de que permanezcan vigentes.
- Si desea recibir más consejos, ingrese en www.Lni.wa.gov y busque “Prime Contractor Liability”.



¿Qué es una clase de riesgo?

Es una categoría de empleadores agrupados por operaciones laborales en común y por los riesgos a los que se enfrentan sus empleados en el lugar de trabajo. L&I establece la tarifa base de cuánto pagarán los empleadores dentro de una clase de riesgo específica por el seguro de indemnización para trabajadores. Dicha tarifa se basa en la cantidad de horas y de reclamos reportados dentro de la clase.



¿Tiene pensado presentar ofertas para proyectos de obras públicas?

Conozca los requisitos para el pago del salario prevaleciente

Los contratistas y subcontratistas que trabajan en proyectos financiados por el estado o el gobierno local deben pagar a los empleados al menos la “tasa prevaleciente del salario” que ha sido calculada para el comercio o la ocupación relevantes para ese condado. Los proyectos del gobierno estatal o local con financiamiento federal están sujetos tanto a la ley estatal del salario prevaleciente como a la ley federal Davis-Bacon.

Los contratistas y subcontratistas que trabajen en proyectos de obras públicas deben presentar y obtener la aprobación de L&I de una “Declaración de intención de pagar salarios prevalecientes” (una Intención) para que reciban el pago por su trabajo. Cuando el trabajo finaliza, deben presentar una “Declaración jurada de los salarios pagos” (una Declaración jurada).

Las horas extras dentro de las obras públicas pueden incluir horas diarias, semanales y requisitos prevalecientes especiales de horas extras.

¿Tiene alguna inquietud? Comuníquese con un especialista técnico en salario prevaleciente enviando un correo electrónico a pw1@Lni.wa.gov o llamando al 360-902-5335. Conozca los requisitos y las tarifas para el salario prevaleciente en los proyectos de obras públicas en www.Lni.wa.gov/PrevailingWage.

Se ofrecen talleres gratuitos sobre salario prevaleciente con clases básicas y avanzadas como parte del programa Días de capacitación para los contratistas de L&I. Si desea obtener más información, ingrese en www.Lni.wa.gov/Contractors, y haga clic en “Training and Workshops”.

Oportunidades gratuitas de formación y capacitación: L&I quiere que su negocio sea un éxito

Nuestra agencia se asocia con otros gobiernos estatales y locales, asociaciones de la industria de negocios, entidades sin fines de lucro y grupos de consumo para brindar cursos gratuitos de capacitación de jornada completa en todo el estado, llamados **Días de capacitación para contratistas**. Aprenderá lo siguiente:

- cómo se crea el plan de prevención de accidentes que todos los contratistas deben tener;
- cómo se debe pagar y recaudar debidamente los impuestos sobre ventas y otros impuestos estatales;
- información acerca del seguro de indemnización para trabajadores y de cómo actuar cuando un trabajador se lastima en el trabajo;
- información acerca de los requisitos de registro y las certificaciones especiales, como la reducción de plomo y asbesto;
- cómo debe ofertar de manera eficaz, anunciar su negocio e incluir la información adecuada en su contrato de construcción.
- ¡Y muchísimo más!

Si desea obtener más información acerca del registro y la lista de las próximas clases, ingrese en www.Lni.wa.gov/Contractors, y haga clic en “Training and Workshops”.



Aviso de entrega de información para clientes

Nombre del contratista: _____

Este contratista está registrado en el estado de Washington, bajo el número de registro _____ ha registrado con el estado un bono o depósito de \$ _____ con el propósito de cumplir con reclamos presentados contra el contratista por incumplimiento de contrato incluyendo trabajo negligente o inapropiado durante la realización del negocio del contratista. La fecha de expiración del registro de este contratista es el _____.

PUEDA SER QUE ESTE BONO O DEPÓSITO NO SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR UN RECLAMO QUE SURJA DEL TRABAJO HECHO BAJO SU CONTRATO.

Este bono o depósito no es para su uso exclusivo debido a que cubre todo trabajo realizado por el contratista. El propósito del bono o depósito es pagar reclamos válidos hasta \$ _____ que usted y otros clientes, abastecedores, subcontratistas o autoridades que imponen impuestos puedan tener.

PARA MAYOR PROTECCIÓN USTED PUEDE RETENER UN PORCENTAJE DE SU CONTRATO.

Usted puede retener un porcentaje definido por contrato dentro de su contrato de construcción como retención por un periodo de tiempo establecido para proveer protección a usted y ayudar a asegurar que su proyecto se complete según su contrato lo requiera.

SE PUEDE IMPONER UN GRAVAMEN A SU PROPIEDAD.

Si un abastecedor de materiales usados en su proyecto de construcción o un empleado o subcontratista de su contratista o subcontratista no recibe pago, se puede imponer un gravamen por el pago a su propiedad y usted podría pagar el doble por el mismo trabajo.

PARA PROTECCIÓN ADICIONAL, USTED PUEDE REQUERIR QUE EL CONTRATISTA LE PROPORCIONE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE "LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES" DE CADA ABASTECEDOR O SUBCONTRATISTA DE SU PROYECTO.

Se requiere que el contratista le proporcione información adicional sobre los documentos de liberación de gravámenes si usted lo solicita. El Departamento de Labor e Industrias también ofrece información general.

He recibido una copia de esta declaración de entrega de información.

Fechado este _____ día de _____ del año _____

Firma del cliente

El contratista debe retener una copia firmada de esta declaración de entrega de información en sus archivos por un mínimo de tres años y presentar una copia de la entrega de información firmada o con firma electrónica al Departamento al solicitarlo.

Para mayor información, por favor vea el Código Revisado de Washington (RCW) 18.27.114.

¿Aún tiene inquietudes?

Consulte estos sitios web:

Informe casos de fraude en www.Lni.wa.gov/Fraud o llame al número telefónico gratuito al 1-888-811-5974.

Guía de Pequeñas Empresas de Washington — www.bizguide.wa.gov. Aprenda lo esencial para iniciar y manejar una empresa en el estado de Washington.

Afiches requeridos para el lugar de trabajo — www.Lni.wa.gov/RequiredPosters o en cualquier oficina del L&I. Todos los afiches también se encuentran disponibles en español.

Ley de registro del contratista — www.Lni.wa.gov/Spanish. Haga clic en “Encontrar una ley o regla” y busque el código RCW 18.27, o llame al número gratuito del L&I al 1-800-647-0982.

Información sobre contratistas en el L&I — www.Lni.wa.gov/Contractors o llame al número gratuito del L&I al 1-800-647-0982.

Salario prevaleciente — www.Lni.wa.gov/PrevailingWage. Requisitos para pagar un salario prevaleciente en proyectos de obras públicas.

Derechos básicos de los trabajadores en el lugar de trabajo — www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkPlaceRights. Cubre requisitos para salario mínimo, descansos y recreos para comida y trabajo de horas extras.

Restricciones laborales para adolescentes menores de 18 años — www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights/TeenWorkers. Los menores de edad no pueden ejercer ciertos trabajos, especialmente en el área de la construcción.

Departamento de Seguridad de Empleo — www.esd.wa.gov o llame al número gratuito al 1-855-829-9243.

Departamento de Impuestos — www.dor.wa.gov o llame al número gratuito al 1-800-647-7706.

Secretario de Estado — www.secstate.wa.gov o llame al 360-725-0377.

Campaña antifraude del L&I, del Departamento de Seguridad de Empleo y del Departamento de Impuesto — www.SuspectFraud.com.

Comuníquese con las oficinas locales del L&I

Si desea obtener mapas y direcciones, visite www.Lni.wa.gov/Offices.

Región 1

Noroeste de Washington

Bellingham 360-647-7300
Everett..... 425-290-1300
Mount Vernon..... 360-416-3000

Región 3

Pierce County/Peninsula

Sequim..... 360-417-2700
Silverdale..... 360-308-2800
Tacoma 253-596-3800

Región 5

Washington central

East Wenatchee..... 509-886-6500
Kennewick..... 509-735-0100
Moses Lake..... 509-764-6900
Yakima..... 509-454-3700

Región 2

Condado de King

Bellevue..... 425-990-1400
Tukwila..... 206-835-1000

Región 4

Suroeste de Washington

Aberdeen..... 360-533-8200
Kelso..... 360-575-6900
Tumwater..... 360-902-5799
Vancouver 360-896-2300

Región 6

Este de Washington

Pullman..... 509-334-5296
Spokane..... 509-324-2600

A petición del cliente, hay ayuda disponible para personas que hablan otros idiomas y otros formatos alternos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, por su sigla en inglés) llamen al 360-902-5797. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.